

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO No. 025/2023/DNFD

**PARA: FARMACIAS QUE MANEJAN MEDICAMENTOS CON CONTENIDO DE
SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES.**


DE: MGTRA. ELVIA C. LAU R.

DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS



**ASUNTO: RECETAS OFICIALES PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES,
EXTRAVIADAS**

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2023

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, del Ministerio de Salud, les comunica a todas las farmacias del país, que manejan medicamentos con contenido de estupefacientes, lo siguiente:

1. Se ha recibido formal denuncia, sobre la desaparición o extravío, de tres recetas del recetario oficial de estupefacientes N° 0151026 al 0151050. Las recetas extraviadas corresponden a la siguiente numeración:

Receta oficial N° 0151026

Receta oficial N° 0151033

Receta oficial N° 0151039
2. Que no deben aceptar recetas oficiales con la numeración 0151026, 0151033 y 0151039.
3. En el caso de recibir alguna receta con la numeración antes señalada, deben comunicarse con la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al teléfono 512-9167.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de junio de 2023.

ECLR/DM